

Boletín nº 63 | 2019

Legal
es

 Sanguino
Abogados



Nuevos profesionales: más retos y proyectos

Sanguino Abogados incorpora a su estructura de trabajo a cuatro nuevos profesionales para reforzar diferentes áreas y abordar nuevos proyectos tras el crecimiento de la actividad.

Durante las últimas semanas se han incorporado a SANGUINO ABOGADOS cuatro nuevos profesionales del ámbito del Derecho y la gestión económica-financiera que suman talento, formación y experiencia para abordar los nuevos retos y proyectos que tenemos por delante. En concreto, Manuel Sanjuán Rueda, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Asesor Financiero asume las funciones de Consultoría Económica Financiera, gracias a su experiencia en Análisis Financiero, Análisis de Datos e Inteligencia de Negocio, Proyectos de Inversión y Financiación, Presupuestos y Control Financiero. Mientras, al Departamento Administrativo se ha unido la abogada, Ana González Lobato, que a su juventud suma una importante experiencia y trayectoria en un campo de especial trascendencia dentro del Despacho.

Por otra parte, al Departamento de Derecho Laboral se incorporan dos nuevos profesionales. Por un lado, el abogado Antonio Ruiz Andrada, experto en Derecho del Trabajo y del Empleado Público; en litigación ante tribunales del orden social y contencioso administrativo y en intervención en los aspectos laborales de concursos de acreedores, como suspensión de ejecuciones, levantamiento de embargos, redacción de demandas de auxilio judicial, clasificación de créditos laborales. Y por otro lado el abogado Juan María Galardi Figueroa, especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Experto en asesoramiento jurídico-laboral a empresas y particulares. Defensa jurídica en Tribunales, reestructuraciones laborales, y demás especialidades en derecho laboral y seguridad social."

Vanessa Villegas, de Sanguino Abogados, seleccionada dentro del grupo “Mujeres Influyentes de Andalucía”

Vanessa Villegas, Socia del despacho SANGUINO ABOGADOS donde es responsable del Departamento de Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente, se ha sumado al grupo “Mujeres Influyentes de Andalucía”, integrado en el grupo global “Mujeres Influyentes de España”. Ambos grupos están auspiciados por WomanTalent, organización que está uniendo y poniendo en contacto a las mujeres líderes que ocupan posiciones de relevancia y son parte activa en la toma de decisiones; aquellas que, en su día a día, están diseñando nuestro futuro e influyendo en la sociedad y la economía.

Vanessa Villegas que también es secretaria de ANSEMAM, la Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector del Medio Ambiente, ha participado recientemente en la constitución de este importante grupo de trabajo en el que participan Fátima Bañez, ex ministra de Trabajo; Maite González Vargas, directora de MAPFRE RE para España y Portugal; María José Bayo, consejera de la RTVA; María Luisa de Contes, secretaria General y miembro de los Consejos de Administración de las filiales del Grupo Renault, así como Directora de Responsabilidad Social Corporativa y de la Fundación para la Inclusión y la Movilidad Sostenible; o Esperanza Fitz Luna, presidenta de ANSEMAM.

El grupo “Mujeres Influyentes de Andalucía” ha comenzado a trabajar tras su reciente constitución y ya trabaja en un gran evento que se celebrará próximamente como punto de partida para con el objetivo de abrir camino a otras mujeres que en sus respectivos ámbitos también son líderes en trabajo, gestión y responsabilidades.



Sanguino Málaga presenta en MIPIM 2019 tres nuevos proyectos para su desarrollo en la capital de la Costa del Sol



SANGUINO MÁLAGA ha participado este pasado mes de marzo en MIPIM 2019, la Feria inmobiliaria más importante del mundo que se celebra en Cannes (Francia). Nuestro Despacho ha estado presente en esta Feria internacional dentro del stand Spanish Pavillion. Durante el evento los responsables de SANGUINO MÁLAGA han presentado tres proyectos de desarrollo urbanístico de gran interés para la ciudad de Málaga, cuyos trámites urbanísticos están en fase de finalización”.

Entre ellos destaca el proyecto Santa Rosalía que comprende una extensa zona de 2.650.846 metros cuadrados donde, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, está previsto el desarrollo de una Zona Franca logística que actuará como motor del proyecto, un Sector Productivo Industrial, otro Empresarial y cuatro Sectores Residenciales con capacidad para 4.470 viviendas.

El segundo proyecto es el Plan de Reforma Interior de las Antiguas Cocheras de Portillo en Avenida Velázquez, que incluye un Hotel premium con 166 habitaciones de diferentes tipologías. Por último, SANGUINO MÁLAGA presentó el proyecto Residencial Mayorazgo, que supondrá la puesta en marcha de un innovador proyecto de residencia para personas mayores de seis plantas con apartamentos individuales.

“La Universidad Loyola vive en permanente cambio, no sólo por estar creciendo y expandiéndose, sino por ser una universidad del siglo XXI”

Gabriel Pérez Alcalá

Rector de la Universidad Loyola Andalucía

Gabriel Pérez Alcalá lleva más de ocho años ostentando su cargo como Rector de la Universidad Loyola Andalucía, la primera y única universidad privada de esta comunidad autónoma. Asimismo, cuenta con una extensa experiencia docente como profesor de Economía en esta misma Universidad y profesor visitante de las Universidades de Passau (Alemania) y Linz (Austria). En su faceta investigadora, sus trabajos se han centrado en distribución de la renta, mercado de trabajo y evaluación de políticas públicas. Es colaborador del Diario Córdoba y la Cadena Ser, consultor en programas de desarrollo y cooperación y consejero de distintas empresas.

En esta ocasión, desde Sanguino Abogados, como estrecho colaborador en sus másteres, hemos tenido la grata oportunidad de entrevistarle.

Gabriel, con tantos años de experiencia como rector, ¿Qué balance hace de esta larga etapa?

Como todos los balances tiene sus activos y sus pasivos. En el activo, lo más valioso ha sido la puesta en marcha de la Universidad, configurar su actividad docente e investigadora, su presencia social y darle características del siglo XXI tales como la internacionalización o la permanente innovación. Al mismo tiempo estamos creando una potente Comunidad Universitaria con una nueva cultura. En el pasivo, el tiempo invertido, los errores que cometimos y las dificultades con algunas titulaciones. Aunque, el balance resulta positivo, pues el activo es mucho más grande que el pasivo exigible de errores y dificultades.

Como profesional, sabemos que en sus programas formativos cuenta con la experiencia de profesionales de la empresa privada, ¿Cuál es su importancia de cara a los futuros profesionales?

En Loyola creemos que un Claustro de profesores debe ser una mezcla equilibrada de académicos con trayectoria investigadora y profesionales de reconocido prestigio; de seniors con prestigio y jóvenes promesas con entusiasmo y nuevas ideas; de personas con un gran conocimiento de lo local y otras con una amplia visión internacional. La diversidad de enfoques, de experiencias y de trayectorias enriquece la formación de los estudiantes.

Por supuesto, cuanto más cercano a la entrada al mercado laboral, mayor es el número de profesionales que imparten nuestros programas.

Actualmente, estamos en un entorno cada vez más cambiante, ¿Qué líneas tiene previstas seguir la universidad cara a adaptarse?

La Universidad Loyola vive en permanente cambio, no sólo porque está creciendo y expandiéndose, sino porque es una universidad del siglo XXI, flexible en su organización, inter-

nacional desde su origen y por su ADN jesuita, tecnológica por su vocación. Para adaptarnos estamos en contacto con los estudiantes y con los futuros y sus familias, con los colegios e institutos, con las empresas e instituciones en las que nuestros egresados se insertan laboralmente. Al mismo tiempo, recibimos continuamente profesores o profesionales extranjeros (especialmente de Universidades norteamericanas y europeas) y fomentamos la movilidad de nuestro profesorado y personal en el extranjero. Estamos atentos a los cambios tecnológicos y revisamos y evaluamos continuamente nuestros procesos y desempeño.

Para terminar con la opinión de un experto. Ahora que es visible la dificultad de la universidad pública por mantener su financiación, ¿Cómo ve el futuro del mundo universitario?

El mundo universitario es muy amplio y diverso tanto por instituciones como por actividad. Cada mercado universitario está viviendo su propia historia y no se puede generalizar. Por ejemplo, China, India o los principales países africanos viven un fuerte crecimiento de su demanda universitaria parecida a la situación española de los ochenta. Por su parte, norteamérica se enfrenta a dificultades por la burbuja de deuda de los estudiantes. Las europeas, sin embargo, están viviendo problemas por su demografía decreciente y su falta de competitividad internacional.

Lo que sí se puede decir es que la Universidad tal y como la conocemos en España, está en crisis, y no es solo por la financiación, sino por el concepto institucional, la obsolescencia pedagógica, la rigidez organizativa y la gobernanza. El futuro de la universidad clásica es sombrío al no tener armas para adaptarse a un entorno nuevo y competitivo.



Sanguino Abogados logra la estimación de la cuarta sentencia favorable por los reintegros incoado a una misma entidad

En los últimos años diferentes organizaciones y entidades han recibido por parte de la Junta de Andalucía notificaciones sobre el inicio de procedimientos para el reintegro del importe de subvenciones recibidas. El Departamento de Derecho Administrativo de SANGUINO ABOGADOS viene defendiendo los intereses de algunas destacadas entidades, tanto en vía administrativa como en vía judicial, trazando una estrategia integrada por elementos procesales y técnicos para conseguir la nulidad de las resoluciones de reintegro. Uno tras otro, los recursos interpuestos han sido estimados por las distintas Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En concreto SANGUINO ABOGADOS ha logrado para una misma entidad la estimación de la cuarta sentencia favorable. Gracias a esto la suma de los importes de los recursos contencioso-administrativos estimados asciende a 1,2 millones de euros. Las alegaciones de SANGUINO ABOGADOS en defensa de los intereses de esta entidad se han centrado en: la defectuosa tramitación administrativa de los procedimientos de reintegro y la acreditación plena de la ejecución de las acciones formativas incluidas en la subvención.

En las Sentencias dictadas, la Sala ha podido pronunciarse sobre la prescripción de la acción de reintegro, pese a la férrea oposición de la Administración; sobre la ineficacia de los requerimientos de documentación, tildados por la propia Sala de "diligencia de argucia"; sobre la ausencia de trámites de audiencia; sobre las ampliaciones de plazos improcedentes; sobre la caducidad del procedimiento tanto del procedimiento de reintegro como del procedimiento de control financiero, y un largo etcétera de argumentos. De hecho, todas las Sentencias, sin excepción, condenan a la Administración al pago de las costas procesales causadas en el procedimiento.

La estimación de estos recursos contencioso-administrativos permitirá a la entidad solventar la delicada situación económico-financiera a la que se vio abocada con motivo de todos los reintegros de subvenciones exigidos por la Administración, ahora anulados por estas Sentencias. No obstante, la pregunta ahora tras esta acción jurídica es: ¿qué hubiera pasado si estos pronunciamientos no hubieran llegado a tiempo? Afortunadamente, en esta ocasión, no ha ocurrido.



ARTÍCULO

Importantes novedades para los afectados por el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica

Nuevas posibilidades para que los afectados por el impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Tras los autos del Tribunal Supremo que no aprecian vulneración de la normativa comunitaria y la posterior resolución del Tribunal Constitucional manifestando la procedencia del referido impuesto conforme a nuestra Carta Magna, parecía que eran escasos los visos de que fructificara la devolución de este tributo. Sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, mediante auto de 22 de febrero de 2019, ha elevado una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea al considerar que, a pesar de los pronunciamientos existentes, existen indicios más que suficientes de que el IVPEE podría ser contrario a la normativa comunitaria.

El auto argumenta los motivos por los que entiende que el tributo tiene carácter de impuesto indirecto, a pesar de lo que se indica en la normativa que regula el mismo, lo que unido a la inexistencia de una finalidad extrafiscal (y es que de la estructura del impuesto no se detrae que tenga una finalidad medioambiental) harían que el IVPEE fuera contrario a la normativa de la Unión Europea sobre fiscalidad indirecta. Desde SANGUINO ABOGADOS aconsejamos que se proceda a interrumpir la prescripción para obtener la devolución del impuesto mediante la presentación de solicitudes de rectificación y devolución de ingresos indebidos, a la espera de que tengamos un pronunciamiento definitivo sobre la presente cuestión.